Monorable Concejo Deliberante Lobos

Lobos, 27 de Mayo de 1986 .-

Señor Intendente Municipal Dn. José Roberto Piccone. s/d .-

Referencia: 43/85.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de poner en su conocimiento que este H.C.Deliberante, sancionó en su sesión de fecha 23 de Mayo de 1986, sancionó la: - - - -

## -. O R D E N A N Z A NRO 929.-

Artículo 1º .- Modificase el Artículo 3ro de la Ordenanza sancionada en - fecha2.8.1985 que quedará redactado de la siguiente for-

"Articulo 3º .- La presente Ordenanza entrará en vigencia en oportunidad de ---- producirse la total utilización de los formularios para recibos en blanco existentes en el Departamento Ejecutivo Municipal."

Artículo 2º .- De forma .-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEISS-Firmado : Humberto Hugo Maglione - Presidente-Juan José Scasso-Secretario. -

Sin otro particular, hacemos propicia la oportu-

nidad para saludarle muy atentamente .-

MUNIC. ALIDAD

Tanios

7 5 MAIR 1566

Humberto H. Maglione PRESIDENTE H. C. D.